

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

*Resolución D.G.A.F. N° 3908*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 66/2024 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS DESTINADAS A VEHICULOS DEL MSPYBS NIVEL CENTRAL” – PLURIANUAL - ID N° 452.163.**

Asunción, 08 de noviembre de 2024

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 66/2024 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS DESTINADAS A VEHICULOS DEL MSPYBS NIVEL CENTRAL” – PLURIANUAL - ID N° 452.163, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, se observa que el trámite de servicio solicitado encuentra su origen en el Memorando D.A. N° 215/2024 del 13 de mayo de 2024, por el cual la Dirección Administrativa – D.G.A.F., solicita el inicio del proceso licitatorio de “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS DESTINADAS A VEHICULOS DEL MSPYBS NIVEL CENTRAL” – PLURIANUAL - ID N° 452.163.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 66/2024 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS DESTINADAS A VEHICULOS DEL MSPYBS NIVEL CENTRAL” – PLURIANUAL - ID N° 452.163, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DCM N° 350/2024, de fecha 23 de octubre de 2024, el Departamento de Compras Menores - DOC, se dirigió a la Dirección Operativa de Contrataciones / DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación para su verificación.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 2866/2024, de fecha 03 de octubre de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

Que, se llevó a cabo a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 22 de octubre de 2024, a las 11:00 horas, en el Departamento de Compras Menores – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de la oferta que se detalla a continuación: IMPORTADORA AVENIDA S.A. CON RUC N° 80012711-0.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: ABOGADO VICENTE PEREZ, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y el LICENCIADO RAUL MORINIGO, Representante de la Dirección Administrativa de la D.G.A.F., quienes han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio el 23 de octubre de 2024, y fecha de culminación el 26 de octubre de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

Que, en el punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA se expresa: “En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda”:

*Lic. Víctor Bernal*  
Director General  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



*V. Bernal*  
**Econ. Víctor Bernal**  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

*Resolución D.G.A.F. N° 3408*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 66/2024 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS DESTINADAS A VEHICULOS DEL MSPYBS NIVEL CENTRAL” – PLURIANUAL - ID N° 452.163.**

Asunción, 08 de noviembre de 2024

a) **ADJUDICAR**, la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
IMPORTADORA AVENIDA S.A.	Gs. 250.000.000	Gs. 500.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO	Gs. 250.000.000	Gs. 500.000.000

- **MONTO MINIMO ADJUDICADO:** GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES.
- **MONTO MAXIMO ADJUDICADO:** GUARANÍES QUINIENTOS MILLONES.

Que, el Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, expresa lo siguiente: “Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación...” (sic). Por su parte, el Artículo 55 del mencionado cuerpo legal señala: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...” (Sic).

Que, en lo atinente a la previsión presupuestaria, según lo obrante en el expediente, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024, y el saldo queda sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2025.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 777/2024, de fecha 06 de noviembre de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 “POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su Artículo 8: “Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



*Ecón. Víctor Bernal*  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

**Resolución D.G.A.F. N° 3408**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 66/2024 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS DESTINADAS A VEHICULOS DEL MSPYBS NIVEL CENTRAL” – PLURIANUAL - ID N° 452.163.**

Asunción, 08 de noviembre de 2024

*relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC” (Sic).*

Que, por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 “POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO” se establece en su Artículo 1°: “Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los actos administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021, de fecha 09 de diciembre de 2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto Reglamentario N° 2264, de fecha y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia,” (Sic).

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°** **ADJUDICAR** la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 66/2024 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS DESTINADAS A VEHICULOS DEL MSPYBS NIVEL CENTRAL” – PLURIANUAL - ID N° 452.163, cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación, que constituye parte integrante del presente instrumento:

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
IMPORTADORA AVENIDA S.A.	Gs. 250.000.000	Gs. 500.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO	Gs. 250.000.000	Gs. 500.000.000

- **MONTO MINIMO ADJUDICADO:** GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES.
- **MONTO MAXIMO ADJUDICADO:** GUARANÍES QUINIENTOS MILLONES.

**Artículo 2°** **DISPONER** que el LIC. GUILLERMO ARNALDO ESCURRA VELAZQUEZ, con C.I. 3.195.418, Director Administrativo – D.G.A.F., sea el encargado de administrar el Contrato a ser suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.



*Victor Bernal*  
**Econ. Victor Bernal**  
Directora General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

*Resolución D.G.A.F. N° 3408*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 66/2024 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS DESTINADAS A VEHICULOS DEL MSPYBS NIVEL CENTRAL” – PLURIANUAL - ID N° 452.163.**


Asunción, 08 de noviembre de 2024

**Artículo 3° ESTABLECER** que el contrato de adjudicación sea suscrito por el **LIC. GUILLERMO ARNALDO ESCURRA VELAZQUEZ**, con **C.I. 3.195.418**, Director Administrativo – D.G.A.F.

**Artículo 4° ESTABLECER** que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, y el saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN para el ejercicio fiscal 2025.

**Artículo 5° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



  
**ECON. VICTOR BERNAL**  
**DIRECTOR GENERAL**

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
RECIBIDO:	Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental
08 NOV. 2024	D.O.C. - D.G.A.F.
FECHA:	MORA: MSP y BS
N° 97985/24	FIRMA:



  
**Lic. Rocio Yegros**  
Dpto. de Adjudicaciones - D.O.C. - D.G.A.F.  
M.S.P. y B.S.

  
**Lic. Mónica Ayala**  
Unidad de Gestión Documental,  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**